

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	CAPÍTULO	07

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	3	60.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	10	30.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	10.00%
			Total	13	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, donde considera el indicador de descentralización comprometiéndolo sólo medidas de desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 60.00%).

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Errores en las cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia año t	(Número total de cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia con errores en el año t /Número total de cifras oficiales de estadísticas coyunturales mensuales de producción propia entregadas en el año t)*100	0.00 % [(0.00 /156.00) *100]	Alta	25.00	1
2	Porcentaje de captura de información de encuestas a través de formulario electrónico.	(Sumatoria del N° de encuestas recepcionadas a través de formulario electrónico en el año t/Sumatoria del N° total de encuestas recepcionadas en el año t)*100	90.00 % [(36000.00 /40000.00) *100]	Alta	25.00	2
3	Porcentaje de productos estadísticos que cumplen con los estándares internacionales de documentación de metadatos	(N° de productos estadísticos que cumplen con los estándares internacionales de documentación de metadatos/N° total de productos estadísticos susceptibles de adherir a los estándares internacionales de documentación de metadatos)*100	83.93 % [(47.00 /56.00) *100]	Alta	10.00	3
Total Ponderación					60.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 35.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%

4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) *100	%
7	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	(Número de iniciativas de descentralización y/o desconcentración implementadas en el año t/Número total de iniciativas de descentralización y/o desconcentración comprometidas para el año t)*100	%
8	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t	kWh/m2
9	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	(N° de trámites con registro de uso por canal de atención en año t /N° total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1)*100	%
10	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	%

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1 Las cifras de producción propia corresponden a las cifras entregadas de manera mensual declaradas en el calendario de indicadores coyunturales (mensuales) del INE, oficializado en www.ine.cl. Las cifras son:
 1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) (entrega mensual =12 anual)
 2. Índice de Precios de Productor (IPP) (entrega mensual =12 anual)
 3. Índice de Remuneraciones (IR) (entrega mensual =12 anual)
 4. Tasa de Desocupación a nivel nacional (entrega mensual =12 anual)
 5. Índice de Producción Industrial (IPI) (entrega mensual =12 anual)
 6. Índice de Producción Manufacturera (IPMan) (entrega mensual =12 anual)
 7. Índice de Producción Minera (IPMin) (entrega mensual =12 anual)
 8. Índice de Electricidad, Gas y Agua (IPEGA) (entrega mensual =12 anual)
 9. Índice de Actividad del Comercio (IAC) (entrega mensual =12 anual)
 10. Índice de Ventas de Supermercados (ISUP) (entrega mensual =12 anual)
 11. Índice de Inventarios Minería, Manufactura y Comercio (entrega mensual =12 anual)
 12. Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (EMAT) (entrega mensual = 12 anual)
 13. Índice de costo de transporte (ICT) (entrega mensual = 12 anual)

Se entenderá como error a cualquier cambio en las cifras publicadas en los boletines mensuales del periodo de referencia, para índices y tasas generales y sus variaciones intertemporales, en cualquiera de los productos mencionados.

Los errores en cifras deberán ser declarados a través de Fe de erratas en los respectivos boletines, a través de la página web INE.

- 2 Los productos que se consideran dentro del indicador corresponden a: 1. Índice de Producción Industrial Manufactura 2. Índice de Ventas de Comercio Minorista 3. 5ta Encuesta Longitudinal de Empresas 4. Índice de Ventas de Sectores de Servicios 5. Encuesta de Gastos en I+D El numerador y denominador definidos en la meta son sólo una aproximación, ya que para ejecutar el proceso de recolección de datos es fundamental la existencia de la metodología muestral, lo cual se desarrolla a fines del año t-1, por lo que el compromiso institucional consiste en cumplir con la relación porcentual planteada en el indicador.
- 3 Para determinar el cumplimiento de los productos estadísticos, estos deben seguir los lineamientos descritos en la Norma Técnica: Instructivo de llenado de la Ficha técnica estandarizada en Nesstar Publisher, Orientaciones para la Documentación de Metodologías y Orientaciones para la Documentación de Reportes de Calidad. El Departamento de Calidad Estadística revisa y valida que los productos estadísticos implementen estos tres lineamientos para la documentación de sus metadatos.
El Ordinario de la Directora del INE aprobando el listado de productos estadísticos considerados para su adhesión a los estándares internacionales de documentación de metadatos, será definido a más tardar en el mes de diciembre del año t-1, utilizando como base la información de los productos estadísticos a publicar en el año t. El listado de productos estadísticos susceptibles de adherir a los estándares internacionales de documentación de metadatos se hace en base a lo declarado en el Plan Nacional de Recopilación Estadística (PNRE) el cual informa las estadísticas que serán publicadas el siguiente año y que recopila lo declarado por las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Estadístico Nacional (SEN).
La norma técnica para el cumplimiento de los estándares internacionales fue formalizada en el año 2017.